

Decreto N°

25807

CAÑETE,

31 DIC. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 23 del decreto Ley 3.063 del año 1979, y Ley 20.280 del año 2008, sobre Rentas Municipales, el artículo 73 del D.L N° 825 de 1974, sobre Impuestos Internos dirección regional, lo establecido en el artículo 19 inciso 3º de la Ley 19.925 de alcoholes; decreto con fuerza Ley N°1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y haciendo referencia al dictamen N° 60.484 de fecha 23/09/2013, coordinado y sistematizado, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letra i), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.

CONSIDERANDO:

El artículo 4º de la Ley 18.695 las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, El turismo, el deporte y la recreación. El acuerdo de concejo municipal de fecha 28 octubre 2025 que aprueba los valores de derechos para a Fagaf 2026.

La publicación de las bases respectivas según decreto alcaldicio N° 25488 de fecha 22 de diciembre del 2025, colocando como plazo de postulación hasta el día 06 de enero del 2026 hasta las 13:30hrs.

La necesidad de otorgar más oportunidad a los interesados para hacer llegar sus postulaciones, lo anterior considerando los días feriado de las festividades de fin de año, que han generado un retraso y dificultades para hacer llegar dichas postulaciones.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, en las bases el calendario de fechas del proceso, estableciendo las siguientes modificaciones:

CALENDARIO DE FECHAS DEL PROCESO

Los plazos serán los siguientes:

Postulación	26 de diciembre 2025 hasta el 8 de enero 2026 hasta las 14:00 horas en oficina de partes.
Revisión de antecedentes	Desde el 9 al 15 de enero 2026

2.- En todo lo demás señalado en las bases manténgase sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MON/ALC/MCC/mcc

DISTRIBUCCION:

- Carabineros
- Secretaria municipal
- Finanzas
- Control
- Udel
- Transparencia
- Interesados
- Of. Rentas y partes
- Pag web 513953
- Id.doc nº 513953



MARIA ORDENES NAVARRO
ALCALDESA (S)

COMISION FAGAF
faqaf@municanete.cl